

plimiento de lo previsto en el presente Decreto, todo ello de conformidad con lo establecido a tales fines en la Ley 13/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003.

2. El reparto de dotaciones correspondiente a las Secretarías Generales Técnicas afectadas se efectuará en proporción a la incidencia que la reestructuración suponga en los medios personales y materiales de los departamentos, por Decreto del Presidente del Gobierno, con audiencia de los departamentos afectados.

*Cuarta.*- Están integrados en los distintos departamentos los órganos colegiados de cualquier naturaleza, creados legal o reglamentariamente en atención al sector material de funciones que tienen asignadas.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

*Única.*- En tanto se lleve a efecto lo previsto en la Disposición Final Primera de este Decreto, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, siempre que no se opongan o resulten incompatibles con lo previsto en este Decreto.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

*Única.*- Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o sean incompatibles con el presente Decreto.

#### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.*- En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de este Decreto, los departamentos afectados por el mismo elevarán al Gobierno, en propuesta conjunta con la Consejería de Presidencia y Justicia, los correspondientes proyectos de estructura orgánica y funcional de los Departamentos.

*Segunda.*- Se autoriza al Presidente para dictar cuantas disposiciones y resoluciones fueran precisas para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

*Tercera.*- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### Presidencia del Gobierno

**1353** *DECRETO 189/2003, de 23 de julio, por el que se nombra a D. Antonio Sanjuán Hernández Viceconsejero de Relaciones con el Parlamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2003.

Vengo en nombrar a D. Antonio Sanjuán Hernández Viceconsejero de Relaciones con el Parlamento.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

**1354** *DECRETO 190/2003, de 23 de julio, por el que se nombra a D. Efraín Medina Hernández Viceconsejero de Emigración.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2003.

Vengo en nombrar a D. Efraín Medina Hernández Viceconsejero de Emigración.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

### Consejería de Presidencia y Justicia

**1355** *DECRETO 179/2003, de 23 de julio, por el que se dispone el cese de D. Salvador Iglesias Machado como Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2003.

Vengo en disponer el cese de D. Salvador Iglesias Machado como Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE  
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,  
M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**1356** *DECRETO 180/2003, de 23 de julio, por el que se dispone el cese de D. José Julián Istúritz Pérez como Director General de Seguridad y Emergencias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2003.

Vengo en disponer el cese de D. José Julián Istúritz Pérez como Director General de Seguridad y Emergencias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE  
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,  
M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**1357** *DECRETO 191/2003, de 23 de julio, por el que se nombra a D. Pedro Rodríguez Torrent Director General de la Función Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2003.

Vengo en nombrar a D. Pedro Rodríguez Torrent Director General de la Función Pública.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE  
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,  
M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**1358** *DECRETO 192/2003, de 23 de julio, por el que se nombra a D. Claudio Rivero Lezcano Inspector General de Servicios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de julio de 2003.

Vengo en nombrar a D. Claudio Rivero Lezcano Inspector General de Servicios.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE  
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,  
M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**1359** *DECRETO 193/2003, de 23 de julio, por el que se nombra a Dña. Dolores Rodríguez Rodríguez Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del